FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00099926

Al 31 de DICIEMBRE de 1.991

Expediente No. 28224-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 700.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991186395001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA JARAVILLA C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JARAMILLO CASTILLO, Oswaldo	Ecuatoriana	09-02346386		696	696.000,00
2	JARAMILLO CASTILLO, Flavio	"	09-00851179		1	1.000,00
3	JARAMILLO CASTILLO, Aracelly	"	17-01737569		1	1.000,00
4	LEON JARAMILLO, Ing.Matilde	"	09-07433957		1	1.000,00
5	JARAMILLO SILVA, Franz	"	09-09529661		1	1.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

1995

TOTAL	S/. 700.000,00

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 7 DE 1.995

MLB. Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23